

Secretaría. Melgar - Tolima, 7 de marzo de 2022.

Se liquidan las costas de este trámite en los siguientes términos a cargo de los ejecutados y a favor del ejecutante:

Costas impuestas en auto proferido el 13 de agosto de 2021.....	\$500.000.
Agencias en derecho primera instancia.....	\$2.400.000.
Agencias en derecho segunda instancia.....	\$1.600.000.
Total.....	\$4.500.000

No hay pruebas de más gastos por la parte ejecutante.



Henry Quiroga Rodríguez
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular
Ejecutante: Marco Tulio Fula Alfonso.
Ejecutados: Shirley Perdomo Benavidez y Fernando Ramírez.
Radicación: 73-449-31-03-002-2020-00018-00

Apruébese la anterior liquidación de costas.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b603a092d464404eba6d4df65ed307098f7321569a12fcf7877e2d94853e9c7**

Documento generado en 07/03/2023 03:23:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>